

**INFORME SEGUIMIENTO AL MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DEL FURAG
2023 DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL MARCO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL
VIGENCIA 2024**

NOVIEMBRE 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO:	2
3. ALCANCE:.....	2
4. MARCO NORMATIVO:.....	2
5. METODOLOGÍA:	2
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	8
7. MAPA RUTA 2023-2025.....	14
8. RECOMENDACIONES:.....	17

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, presenta el Informe de seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital en el Instituto Colombiano Agropecuario y los lineamientos de la versión 3 del marco de referencia de arquitectura empresarial del estado colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la política de Gobierno digital, establecido en la Resolución 1978 de 26 de mayo de 2023.

El informe muestra los resultados del seguimiento efectuado a las actividades del Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2023-2025 del Instituto Colombiano Agropecuario, según los términos y plazos establecidos por el Ministerio de las TIC, en la Resolución 1978 de 2023.

2. OBJETIVO:

Realizar seguimiento del avance y/o cumplimiento de las actividades programadas en el Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2023-2025.

3. ALCANCE:

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno, a las actividades del Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2024, período que comprende desde el 22 de marzo al 6 de noviembre de 2024.

4. MARCO NORMATIVO:

- **Ley 87 de 1993:** *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado”.*
- **Decreto No.767 del 16 de mayo de 2022,** *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.*
- **Resolución 1978 de 2023** *“Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones”.*

5. METODOLOGÍA:

El seguimiento se realizó al Informe a la Estrategia de Gobierno Digital para la vigencia 2024, se fundamenta en la información obtenida por el Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2023-2025, el cual está articulado con el Marco de Arquitectura Empresarial – MAE v3 y su cumplimiento de acuerdo con la resolución 1978 mayo de 2023.

5.1 Glosario MinTIC

Arquitectura Empresarial – AE/MAE

La Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.

Mediante la Política de Gobierno Digital (PGD), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) busca la adopción e implementación del enfoque de Arquitectura Empresarial (AE) en las entidades, buscando incrementar la generación de valor público.

La Arquitectura Empresarial conduce a una gestión efectiva, y si bien incorpora elementos de diseño y planeación, también se orienta a la implementación de soluciones y al desarrollo de capacidades clave para que las entidades públicas sean organizaciones de alto desempeño.

En el ámbito de lo público, las entidades deben articular su orientación estratégica, su modelo de gestión y su estrategia de tecnologías de información; para lograrlo, la Arquitectura Empresarial es una herramienta muy útil, probada y adecuada para las organizaciones de diferentes niveles (nacional y territorial), de diferentes tamaños, centralizadas o desconcentradas, con una capacidad de gestión madura o en desarrollo. (MinTIC, n.d.)

Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)

El MAE proporciona un conjunto de lineamientos, establece los dominios, brinda guías metodológicas, recomienda algunas herramientas y mejores prácticas, con lo cual se busca orientar a las Entidades públicas del Estado colombiano en la aplicación del enfoque de Arquitectura Empresarial para dar solución a problemas complejos y establecer un mapa de ruta de transformación institucional.

Este Modelo está compuesto por cinco dominios y dos procesos que las entidades deben considerar para realizar los ejercicios de AE completos y alinear las necesidades del negocio con el uso adecuado de las TIC. Los componentes del MAE son: Proceso de AE, Dominio de Arquitectura Institucional, Dominio de Arquitectura de Información, Dominio de Arquitectura de Sistemas de Información, Dominio de Arquitectura Tecnológica y el Dominio de Arquitectura de Seguridad, y Uso y Apropiación de la práctica de AE.

Modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI

El Modelo de Gestión y Gobierno de TI permite generar las capacidades institucionales que se requieren para prestar servicios de TI a los usuarios de cada entidad, mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El MGGTI está compuesto por seis dominios que permiten alinear las necesidades del negocio mediante el uso adecuado de las TIC: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Sistemas de Información, Gestión de Información, Gestión de Servicios de TI y Uso y Apropiación de TI.

Modelo de Gestión de Proyectos MGPTI

Este modelo es un instrumento estructurado que permite la materialización de las iniciativas y proyectos, lo que apalanca el cumplimiento de los propósitos y logro de los fines superiores.

El MGPTI establece los lineamientos que direccionan la administración de los proyectos de tecnología e impulsa la aplicación de mejores prácticas de gestión de proyectos en la ejecución de éstos al interior de las entidades públicas.

Está compuesto por cuatro dominios que abordan todos los procesos y actividades para la dirección y ejecución de proyectos, programas y portafolios desde la necesidad de la administración pública: Dominio Contexto Estratégico, Dominio de Planeación, Dominio de Ejecución y Control y Dominio de Cierre y Operación.

Principios AE

Son reglas de alto nivel que direccionan los lineamientos definidos en el modelo de arquitectura empresarial y se deben tener en cuenta para la toma de decisiones durante la ejecución de los ejercicios de arquitectura empresarial a nivel institucional, sectorial y territorial.

A continuación, se describen los principios transversales a todo el MRAE, los cuales corresponden las reglas de alto nivel que direccionan los lineamientos definidos en el MAE, MGPTI y MGGTI. Estos principios deben ser adoptados y pueden ser complementados de acuerdo con la madurez tecnológica y capacidades de la entidad.

1. PRI_01 - Excelencia en los servicios
2. PRI_02 - Valor público e impacto Social
3. PRI_03 - La Tecnología como habilitador estratégico
4. PRI_04 - Información como activo estratégico
5. PRI_05 - Racionalización y reutilización
6. PRI_06 - Estandarización
7. PRI_07 - Interoperabilidad
8. PRI_08 - Seguridad Digital
9. PRI_09 - Sostenibilidad ambiental de la tecnología
10. PRI_10 - Neutralidad tecnológica
11. PRI_11 - Innovación pública
12. PRI_12 - Co-Creación

Componente de Arquitectura Empresarial

Es una de las partes en las que está compuesta la Arquitectura, la suma de las partes conforman la Arquitectura

Ejercicios de Arquitectura Empresarial

Definen la situación objetivo de la entidad, son iterativos, tienen un alcance y unas necesidades claras que deben solucionar.

La Política de Gobierno Digital

Es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de

las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.

Gobernaza

Este elemento transversal busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.

Innovación Pública Digital

Este elemento transversal busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Habilitadores

Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital. Se mantienen cuatro habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Cultura y apropiación, Seguridad, Privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales.

Arquitectura

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de Tecnologías de la información.

Cultura y apropiación

Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.

Seguridad y privacidad de la información

Este habilitador busca desarrollar capacidades a través de la implementación de los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos.

Servicios ciudadanos digitales

Esta habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía y organizar su derecho a utilización de medios digitales ante la administración pública.

Líneas de acción

Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital.

Servicios y procesos inteligentes

Esta línea de acción busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.

Decisiones basadas en datos

Esta línea de acción busca promover el desarrollo económico y social del país impulsado por datos, entendiéndolos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza para el acceso, intercambio reutilización y explotación de datos.

Estado abierto

Esta línea de acción busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de dialogo que promuevan la confianza social e institucional.

Iniciativas dinamizadoras

Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.

Proyectos de transformación digital

Esta iniciativa dinamizadora comprende aquellos proyectos que aporten a la generación de valor público mediante aprovechamiento de las capacidades que brindan el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones para alcanzar los objetivos institucionales.

Estrategias de ciudades y territorios inteligentes

Esta iniciativa dinamizadora busca desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como herramientas de transformación social, económica y ambiental de los territorios.

Madurez

Que ha alcanzado un estado de desarrollo adecuado para su utilización, funcionamiento o empleo.

Mapa de ruta

Un mapa de ruta es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE

Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El Marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información. El propósito final de este Marco es habilitar la política de Gobierno Digital del país.

Modelo de Arquitectura Empresarial - MAE

Es un instrumento para implementar el habilitador de Arquitectura de la PGD del Estado Colombiano que establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI

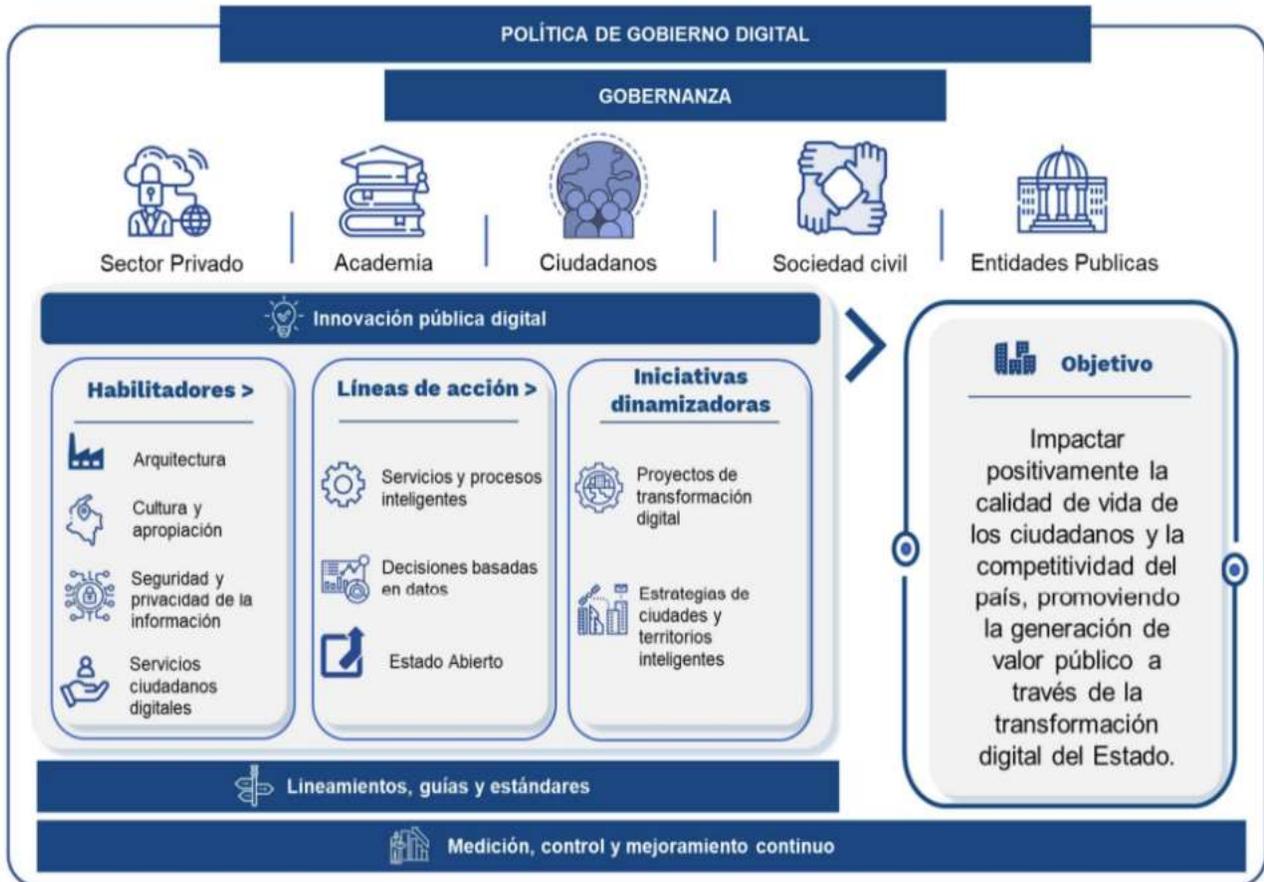
El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, los principios, los indicadores, el mapa de ruta, el plan de comunicación y la descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Índice de Gobierno Digital

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital.

5.2. Estructura de la Política de Gobierno Digital - Decreto 767 de 2022 MinTIC

Gráfico No. 1 - Política de Gobierno Digital - Decreto 767 de 2022 MinTIC



Fuente: MinTIC – Documento MRAE.DM

De acuerdo con los componentes definidos en el gráfico anterior, esto es, **Política de Gobierno Digital, establecida el 16 de mayo con el Decreto 767 de 2022**, la Oficina de Control Interno del ICA, realizará el seguimiento a la estrategia digital 2024, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2024 por la Oficina de Tecnologías de Información en el período que comprende 22 de marzo a 6 de noviembre de 2024 y se presentará como Anexo 1 del presente Informe.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. PETI

Dentro del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se verifica la Publicación del PETI, en la sede electrónica del Instituto en el siguiente enlace: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Oficina-de-Tecnologias-de-la-Informacion/PETI-TD-ICA-2024-v8-202406.pdf.aspx?lang=es-CO>

Se observa la publicación del PETI en la pagina del ICA, con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño desde el 02 de Julio de 2024, sin embargo, se sugiere al proceso Gestión del Servicio TIC, revisar los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial – MAEv3 de MinTIC, para que se realicen los ajustes correspondientes, según lo dispuesto en la **Resolución 1978 de 2023: “Artículo 4°. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Los sujetos obligados deberán adoptar el Marco de Arquitectura Empresarial, para lo cual deberán dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el documento “MRAE.DM - DOCUMENTO MAESTRO”, correspondiente al Anexo 1 de la presente resolución, y que hace parte integral de la misma.**

6.2. Seguimiento al FURAG 2023 - Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2024

Para el presente informe, se realizó el seguimiento a las actividades realizadas en la vigencia 2024 por el proceso Gestión del Servicio TIC, referente a los artefactos desarrollados del MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA, teniendo en cuenta los resultados del FURAG 2023 de la Política de Gobierno Digital en el Marco de Arquitectura Empresarial – MAEv3 de MinTIC.

Los términos establecidos en la **Resolución 1978 de mayo de 2023 Artículo 5°. Plazos para la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Los sujetos obligados deberán implementar las actividades establecidas en la presente Resolución dentro de los siguientes plazos, que serán contados a partir de su entrada en vigencia, para tal efecto, el ICA es:**

Tabla 1 - Plazos para implementar la Arquitectura Empresarial ICA

Código SIGEP:	292		
Nombre:	ICA - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO		
Orden:	NACIONAL		
Naturaleza:	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO		
Nivel:	DESCENTRALIZADO		
ID MUNICIPIO	11001		
MUNICIPIO	BOGOTÁ		
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ		
Cluster	3		
Bloque 1: 40% de los lineamientos	12 meses		
Bloque 1+2: 70% de los lineamientos	20 meses		
Bloque 1+2+3: 100% de los lineamientos	27 meses		
ICA - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Bloque 1: 40% de lineamientos	Bloque 1+2: 70% de lineamientos	Bloque 1+2+3: 100% de lineamientos
Empresas Sociales del Estado, Entidades de Naturaleza Jurídica Especial, Otras Entidades de la Rama Ejecutiva	12 meses	20 meses	27 meses
Fechas para el ICA	Mayo de 2024	Enero de 2025	Agosto de 2025

6.2.1. Total actividades Mapa de Ruta 2023-2025

La Política de Gobierno Digital, presenta cinco (5) componentes transversales al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, de acuerdo con las actividades a realizar en su Mapa de Ruta 2023/2025:

1. Gobernanza
2. Innovación Pública Digital
3. Habilitadores
 - 3.1. Arquitectura TI
 - 3.2. Cultura y Apropiación
 - 3.3. Seguridad de la Información
 - 3.4. Servicios Ciudadanos Digitales
4. Líneas de Acción
 - 4.1. Decisiones basadas en datos
 - 4.2. Estado Abierto
 - 4.3. Servicios y Procesos Inteligentes
5. Iniciativas Dinamizadoras
 - 5.1. Proyectos de Transformación Digital
 - 5.2. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes

Tabla 2 - Total actividades Mapa de Ruta 2023 a 2025

COMPONENTES POLITICA GOBIERNO DIGITAL ICA	ACTIVIDADES
HABILITADORES	84
ARQUITECTURA	35
CULTURA Y APROPIACIÓN	25
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	12
INICIATIVAS DINAMIZADORAS	34
ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	21
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	13
LÍNEAS DE ACCIÓN	123
DECISIONES BASADOS EN DATOS	29
ESTADO ABIERTO	81
SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	13
GOBERNANZA	20
TRANSVERSAL - I	20
INNOVACION PÚBLICA DIGITAL	37
TRANSVERSAL - II	37
TOTAL ACTIVIDADES MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA	298

Fuente: ICA, Mapa de Ruta - Oficina de Tecnologías de Información

En total son 298 actividades para ejecutar, hasta agosto de 2025.

6.2.2. Total actividades terminadas con corte 06/nov/2024

Tabla 3 - Total actividades terminadas Mapa de Ruta 2023 a 2025

COMPONENTES POLITICA GOBIERNO DIGITAL ICA	ACTIVIDADES COMPLETADAS 06/11/2024
HABILITADORES	34
ARQUITECTURA	18
CULTURA Y APROPIACIÓN	7
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	4
INICIATIVAS DINAMIZADORAS	8
ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	8
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	0
LINEAS DE ACCIÓN	72
DECISIONES BASADOS EN DATOS	1
ESTADO ABIERTO	71
SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	0
GOBERNANZA	4
TRANSVERSAL - I	4
INNOVACION PÚBLICA DIGITAL	5
TRANSVERSAL - II	5
TOTAL ACTIVIDADES MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA	123

Fuente: ICA, Mapa de Ruta - Oficina de Tecnologías de Información

Las actividades ejecutadas y terminadas a 6 de noviembre de 2024 son 123. Esto es un 41% de ejecución, significa que:

- **Bloque 1.** Se evidencia un cumplimiento del **40%** de lineamientos a corte mayo 2024
- **Bloque 1+2.** No se evidencia un cumplimiento de la meta, sobre las **actividades desarrolladas** por el proceso Gestión del Servicio TIC, correspondiente al **70%** de lineamientos que se deben alcanzar en el bloque 1+2 por el ICA a enero 2025, de conformidad a los plazos establecidos en la resolución 1978 de mayo de 2023. Por tal razón, el proceso Gestión del Servicio TIC, deberá adelantar acciones para dar cumplimiento a las actividades del bloque 1+2 a enero 2025.

6.2.3. Total actividades en proceso con corte a 06/nov/2024

Tabla 4 - Total actividades en proceso con avances parciales en el Mapa de Ruta 2023 a 2025

COMPONENTES POLITICA GOBIERNO DIGITAL ICA	ACTIVIDADES EN PROCESO
HABILITADORES	28
ARQUITECTURA	17
CULTURA Y APROPIACIÓN	3
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	7
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	1
INICIATIVAS DINAMIZADORAS	0
ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	0
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	0
LINEAS DE ACCIÓN	23
DECISIONES BASADOS EN DATOS	13
ESTADO ABIERTO	0
SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	10

GOBERNANZA	8
TRANSVERSAL - I	8
INNOVACION PÚBLICA DIGITAL	14
TRANSVERSAL - II	14
TOTAL ACTIVIDADES MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA	73

Las actividades en proceso a 6 de noviembre de 2024 son 73. Esto es un 25% de ejecución, significa que:

- **Bloque 1+2** No se evidencia un cumplimiento de la meta, de acuerdo con el **70%** de lineamientos que deben ser alcanzados en el bloque 1+2 a enero 2025, debido a que se observan **actividades en proceso de construcción**, que deberán ser ejecutadas a enero 2025 para dar cumplimiento al Mapa de Ruta 2023-2025, de acuerdo con los terminos establecidos por la resolución 1978 de mayo de 2023.

6.2.4. Total actividades sin iniciar con corte a 06/nov/2024

Tabla 5 - Total actividades sin iniciar con corte a 06/nov/2024

COMPONENTES POLITICA GOBIERNO DIGITAL ICA	ACTIVIDADES SIN INICIAR
HABILITADORES	12
ARQUITECTURA	0
CULTURA Y APROPIACIÓN	12
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	0
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	0
INICIATIVAS DINAMIZADORAS	4
ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	0
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4
LINEAS DE ACCIÓN	11
DESICIONES BASADOS EN DATOS	0
ESTADO ABIERTO	9
SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	2
GOBERNANZA	6
TRANSVERSAL - I	6
INNOVACION PÚBLICA DIGITAL	17
TRANSVERSAL - II	17
TOTAL ACTIVIDADES MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA	50

Las actividades sin iniciar a 6 de noviembre de 2024 son 50. Esto es un 17% sin ejecución, significa que:

- **Bloque – 2-3** No se evidencia el inicio de actividades, de acuerdo con el **100%** de lineamientos a alcanzar en el bloque 2+3 con el plazo establecido por la resolución 1978 de mayo de 2023, para dar cumplimiento a agosto 2025. Por tal razón, el proceso Gestión del Servicio TIC, deberá adelantar acciones para dar cumplimiento a las actividades del bloque 1+2+3 a agosto 2025.

6.2.5. Total actividades no aplican N/A con corte a 06/nov/2024

Tabla 6 - Total actividades no aplican N/A con corte a 06/nov/2024

COMPONENTES POLITICA GOBIERNO DIGITAL ICA	ACTIVIDADES N/A
HABILITADORES	10
ARQUITECTURA	0
CULTURA Y APROPIACIÓN	3
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	0
SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES	7
INICIATIVAS DINAMIZADORAS	22
ESTRATEGIAS DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES	21
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	1
LINEAS DE ACCIÓN	17
DESICIONES BASADOS EN DATOS	15
ESTADO ABIERTO	1
SERVICIOS Y PROCESOS INTELIGENTES	1
GOBERNANZA	2
TRANSVERSAL - I	2
INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL	1
TRANSVERSAL - II	1
TOTAL ACTIVIDADES MAPA DE RUTA 2023-2025 ICA	52

Las actividades N/A a 6 de noviembre de 2024 son 52. Esto es un 17%, significa que:

- El proceso Gestión del Servicio TIC, realizó el reporte en el diligenciamiento del FURAG 2023, sobre la evaluación de la Política de Gobierno Digital, indicando que 52 preguntas N/A.

Como resultado de lo anterior y teniendo cuenta el seguimiento a la estrategia digital en el 2024, se presenta el avance y las estadísticas de la implementación de la Política de Gobierno Digital del ICA, de acuerdo con las actividades del Mapa de Ruta 2023-2025 y los resultados reportados en el FURAG 2023:

Tabla 7 - Seguimiento Estrategia Digital 2024

ACTIVIDADES COMPLETADAS	123
ACTIVIDADES EN PROCESO	73
ACTIVIDADES SIN INICIAR	50
ACTIVIDADES N/A	52
TOTAL ACTIVIDADES	298

Estadísticas Actividades MAE 1



7. MAPA RUTA 2023-2025

Se observa el MAPA DE RUTA GOBIERNO DIGITAL 2024 v2.2 20241106, el cual presenta avances parciales en la realización de actividades sobre el autodiagnostico realizado por el proceso Gestión del Servicio TIC.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el avance presentado, se observa Mapa de Ruta 2023-2025 con el porcentaje de cumplimiento estimado sobre las metas trazadas en las vigencias 2024,2025 y 2026, como las fechas de finalización de las actividades programadas en la siguiente tabla:

Tabla 8 - Mapa de Ruta 2023-2025 corte 06/11/2024 Estatus Actividades

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Cumple	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ESTIMADO ACTUAL	META 2024	META 2025	META 2026	FECHA DE FINALIZACIÓN
Analizar y validar la nueva Matriz de Madurez	NO CUMPLE	20%	100%	0%	0%	2024-10-30
Identificar los puntos a evaluar en la nueva Matriz de Madurez	NO CUMPLE	0%	100%	0%	0%	2024-10-30
Diligenciar la nueva Matriz de Madurez	NO CUMPLE	0%	100%	0%	0%	2024-10-30
Establecer el Plan de desarrollo de los ejercicios de AE.	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2024-11-30
Definir los ejercicios de AE a implementar. Descripción de cada ejercicio con: Alcance, procesos, áreas e interesados impactados, recursos humanos y financieros y cronograma.	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2024-11-30
Elaborar y/o Actualizar el documento con los Principios de la AE, para el ICA.	CUMPLE	100%	100%	0%	0%	2024-03-31
Complementar y definir el Proceso de AE, para formalizarlo.	NO CUMPLE	50%	50%	100%	0%	2025-03-31
Formalización del Proceso de AE, en el Sistema Integrado de Gestión del ICA.	NO CUMPLE	0%	0%	100%	0%	2025-03-31

Establecer los responsables de la AE en la entidad y/o la creación del Comité de AE.	NO CUMPLE	50%	100%			2025-03-31
Elaborar o Actualizar el documento de la vision de AE para el ICA	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Documentar los ejercicios de AE para cada uno de los proyectos	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Diseñar el formato de la Hoja de Ruta de los Ejercicios de AE	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2025-03-31
Implementar la Hoja de Ruta, teniendo en cuenta los proyectos actuales.	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2025-03-31
Diseñar el formato de Matriz de interesados	NO CUMPLE	10%	50%	100%	0%	2025-03-31
Diligenciar la Matriz de interesados	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Diligenciar la Hoja de Ruta, teniendo en cuenta los proyectos actuales.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Diseñar y establecer el repositorio	NO CUMPLE	0%	50%	100%	0%	2025-03-31
Realizar la estimación financiera, de acuerdo con los ejercicios	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Elaborar el Mapa de capacidades institucionales actualizado (Actuales y Objetivo).	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Diseñar e implementar el Modelo Operativo que se impacta con el ejercicio de AE.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Validar y Actualizar el Catálogo de servicios institucionales.	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Implementar el Catálogo de Flujos de Información o diagramas paravisualizar los flujos de información	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar el Diagrama de componentes de la Arquitectura.	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Implementar o diseñar el Catálogo de Flujos de Información	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Elaborar el Inventario de Servicios de intercambio de información	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Elaborar el Inventario de los Conjuntos de datos abiertos publicados y automatizados	CUMPLE	30%	30%	65%	100%	2024-12-15
Elaborar el Inventario de los Datos georreferenciados	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Elaborar el Inventario actualizado con los activos de información de la entidad	CUMPLE	60%	30%	65%	100%	2025-03-31
Elaborar el documento de definición de la arquitectura de información	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2025-03-31
Implementar el Documento de necesidades de intercambio de información de la entidad.	NO CUMPLE	10%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar la Caracterización de los Servicios de información identificados.	NO CUMPLE	10%	10%	70%	100%	2025-03-31

Implementar o diseñar el Modelo de Información Institucional	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar el Diagrama de integración de datos	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2025-03-31
Elaborar el Documento con la definición de la Arquitectura de Referencia de la Entidad	NO CUMPLE	10%	30%	65%	100%	2025-03-31
Elaborar el Documento con la definición de las Arquitecturas de Solución de la Entidad	NO CUMPLE	0%	30%	65%	100%	2025-03-31
Implementar la Caracterización de los Sistemas de Información y demás catálogos	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Actualizar el Catálogo de los Sistemas de Información	CUMPLE	60%	30%	65%	100%	2025-03-31
Actualizar el Catálogo de Elementos de Infraestructura	CUMPLE	60%	30%	65%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar los Diagramas o vistas de arquitectura con los elementos necesarios para intercambiar información a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD.	CUMPLE	20%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar el Diagrama de despliegue con los mecanismos de continuidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar el Plan de continuidad actualizado con los nuevos elementos de infraestructura.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar el Mapa de capacidades institucionales	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar o diseñar la Arquitectura de referencia tecnológica.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar el Catálogo de servicios de seguridad.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar el documento del BIA	CUMPLE	50%	10%	70%	100%	2024-12-15
Implementar el documento de Arquitectura de seguridad.	CUMPLE	10%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar el documento de Controles de seguridad identificados.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar la Estrategia de gestión de cambio	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar y diseñar un Plan de comunicaciones y sensibilización frente a proyectos y soluciones tecnológicas del mapa de ruta de la arquitectura	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Implementar y diseñar un Plan de capacitación y entrenamiento en Arquitectura Empresarial, herramientas y proyectos del mapa de ruta.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31

Implementar y diseñar un Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia. Con indicadores.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Documento con el seguimiento a la ejecución de las actividades definidas en los planes.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Documento con el seguimiento a la medición de indicadores de ejecución e impacto de la estrategia de Uso y Apropiación	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31
Elaborar documento con el seguimiento del análisis de indicadores y propuestas de mejora del Plan de Uso y Apropiación.	NO CUMPLE	0%	10%	70%	100%	2025-03-31

Por lo anterior, se sugiere al proceso Gestión del Servicio TIC, dar estricto cumplimiento al instrumento **Mapa de Ruta "2023-2025"**, en el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo con la construcción de artefactos del **Modelo de Arquitectura Empresarial - MAE; Modelo de Gobierno de Gestión TI - MGGTI y Modelo de Gestión de Proyectos de TI – MGPTI**; de conformidad con los plazos establecidos, según las directrices del **Artículo 5° de la Resolución 1978 de 2023 de MinTIC** y las disposiciones de la misma resolución en su **Artículo 4°. Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial-MAE. Los sujetos obligados deberán adoptar el Marco de Arquitectura Empresarial, para lo cual deberán dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en el documento "MRAE.DM - DOCUMENTO MAESTRO", correspondiente al Anexo 1 de la presente resolución, y que hace parte integral de la misma.**

8. RECOMENDACIONES:

- Apropiar y aplicar los instrumentos del manual de la Política de Gobierno Digital para fortalecer la gestión TI del instituto y dar cumplimiento en la estructuración de los entregables y/o productos definidos en el Mapa de Ruta 2023-2025 y con ello propender la transformación digital pública en el ICA.
- Se recomienda al proceso realizar los ajustes pertinentes al Mapa de Ruta 2023-2025, teniendo en cuenta los resultados del FURAG 2023, adaptando los lineamientos establecidos en el "Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE V3.3 para la planeación de actividades, como el desarrollo de productos y/o artefactos en las fechas se estimen en su programación y entrega.
- Se recomienda al proceso actualizar y/o construir procedimientos, guías, manuales o instructivos asociados al Marco de Arquitectura Empresarial y/o el Mapa de Ruta 2023-2025.
- Se recomienda al proceso Gestión del Servicio TIC, adelantar acciones para dar cumplimiento a las actividades del **bloque 1+2 a enero 2025**, correspondiente al **70%** en la adopción de lineamientos establecidos en la **resolución 1978 de mayo de 2023**, donde se asignen roles y responsabilidades, como recursos financieros estimados para poder ejecutar las actividades.
- Se recomienda al proceso Gestión del Servicio TIC, adelantar acciones para dar cumplimiento a las actividades del **bloque 1+2+3 a agosto 2025**, correspondiente al **100%** en la adopción de lineamientos establecidos en la **resolución 1978 de mayo de 2023**, donde se asignen roles y responsabilidades, como recursos financieros estimados para poder ejecutar las actividades.
- Se recomienda al proceso realizar ejercicios de arquitectura empresarial, que fortalezcan las capacidades institucionales de TI, con el propósito de alcanzar los objetivos estratégicos de TI del Instituto en la

actualización del PETI, articulado con el Marco de Arquitectura Empresarial y el Mapa de Ruta de Gobierno Digital 2023-2025.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaborado por:
Sergio Andrés Castro Londoño/Oficina de Control Interno
Aprobó: Juan Fernando Palacio Ortiz/Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 29 de noviembre 2024